

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1886 *ZANCADA 5 DEL 5, S.L. (ABSORBENTE)*
ZANCADA EN PARLA, S.L. (ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otras, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 23 de abril de 2024 adoptado por las juntas generales de las sociedades «ZANCADA 5 DEL 5, S.L.» y «ZANCADA EN PARLA, S.L.», mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Madrid, 29 de abril de 2024.- Administradora única, Sara Solis Giraldez.

ID: A240019451-1